



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6339/03 (constan de 344 fojas incluida la presente)

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO: S/ CONTRATACION DE LA FIRMA CONSULTORA ABS S.A. PARA REALIZAR EL PROYECTO HIDRAULICO, CIVIL Y ELECTRICO ACUEDUCTO RIO COLORADO- SEGUNDA ETAPA- NORTE SANTA ROSA.

DICTAMEN N°: 1511/04

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas la presentes actuaciones a fin de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 329/332, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

A fs. 328 y 342 obran dictámenes de Asesoría Legal de la Secretaría y a fs. 337 del Asesor Legal de la Cotarc, los cuales expresan no tener observaciones legales que formular.

El Consejo de Obras Públicas, por Resolución N°46/2004 que luce a fs. 325/6, aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Técnica Acueducto Río Colorado (Cotarc).

Mientras que a fs. 335/6 obra informe circunstanciado realizado por el A.P.E. y a fs. 339 se agrega la opinión fundada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

En virtud de lo expuesto y no habiendo consideraciones que formular al proyecto de decreto, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 18 NOV 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa